

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Ingeniería Electrónica por la Universitat de València (Estudi General)

*Universitat:* Universitat de València

*Centro:* Escola Tècnica Superior d'Enginyeria

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 15

*Número de RUCT:* 4311716 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La relación de competencias que figuran en la Memoria de Verificación en las páginas web del Máster no coinciden con las competencias publicadas en las mismas páginas.

Se debe hacer una revisión de las competencias ya que, por una parte, hay competencias triplicadas en la memoria de verificación y, por otra, hay competencias que no es posible adquirir con las asignaturas impartidas, por ejemplo las competencias CE2 y CE4.

Se recomienda publicar la valoración cuantitativa de los criterios de valoración de los méritos para la admisión al máster.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

A pesar de que en términos generales la información de la página web sobre el máster es abundante y correcta, sin embargo se echan en falta algunos aspectos como:

- Que la información esté recogida en una sola página y no en dos. Es verdad que existe un enlace de una de las páginas a la otra, pero no es suficientemente aclarativo y además dificulta el acceso a los usuarios porque muestra información parecida en dos sitios distintos.

Debería haber una única página del máster con información unificada aunque se acceda desde distintos sitios.

Las dos páginas distintas con información del máster son:

<http://www.uv.es/moie>

<http://www.uv.es/uvweb/empresa/es/formacion/master-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850212897>

- Las competencias del máster publicadas no son las de la memoria de verificación. Es cierto que en las páginas web se han eliminado repeticiones de competencias de la memoria, pero la solución a estas repeticiones no es omitirlas en la web, sino hacer una rectificación formal del máster.

- En cuanto a la información web sobre otros aspectos de la Universidad es recomendable disponer de un mapa web para acceder a la información de una manera clara, intuitiva y organizada.

**Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).**

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente. El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La ETSE donde se imparte el máster, pese a tener unas excelentes instalaciones, no dispone de una biblioteca con fondos documentales en el edificio, únicamente una sala de lectura, por lo que se recomienda poner de forma fácilmente accesible a los estudiantes del máster los fondos documentales relacionados con el mismo.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se recomienda formalizar mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El Informe de indicadores de inserción laboral está basado en un único encuestado, por lo que se recomienda revisar el procedimiento de recogida de encuestas.

Según las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la cantidad, calidad y la accesibilidad de la información de la biblioteca y los fondos no son adecuados, por lo que se recomienda poner de forma fácilmente accesible a los estudiantes del máster los fondos documentales relacionados con el mismo.